

Exp. 150990  
OK.V  
Ingresado

11255



Quito, 12 de junio de 2015

Señor  
Pablo Martín Dávila Montero  
Presente

De mi consideración:

Por la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CTC CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, 12 de junio de 2015, eligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía por el período estatutario de 2 años.

Sus deberes y atribuciones son aquellos señalados en el artículo vigésimo segundo del estatuto social.

La compañía limitada CTC CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el día 24 de octubre de 2003 y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 9 de enero de 2004. Esta compañía reformó su estatuto y cambió de denominación original a la actual de CTC CONSULTORES CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el 29 de septiembre de 2005, cambio de denominación que se inscribió en el Registro Mercantil el día 25 de noviembre de 2005.

Atentamente,

Miguel Dávila Castillo  
Secretario de la Junta  
CC No. 1704424439

Acepto el nombramiento de Presidente que antecede. Quito, 12 de junio de 2015.

Pablo Martín Dávila Montero  
CC No. 1710054642

TRÁMITE NÚMERO: 48300



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11255
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CTC CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVILA MONTERO PABLO MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1710054642
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: DEL: 09/01/2004 NOT. 1 DEL: 24/10/2003 REF. ESTAT CAMB. DENOM. RM: DEL:  
25/11/2005 NOT. 26 DEL: 29/09/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,  
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA  
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL